



Alcaldía de Copacabana

Señora

LILIAM MARGARITA ESCOBAR GONZALEZ

C.C/NIT: 42682041

Dirección: CR 44 # 50-80

ASUNTO: CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
RESOLUCIÓN 202402849SH DEL 4/06/2024.
DOCUMENTO: 42682041
EJECUTADO(A): LILIAM MARGARITA ESCOBAR GONZALEZ
EJECUTANTE: DIRECCIÓN FINANCIERA- MUNICIPIO DE COPACABANA

Reciba un cordial saludo.

Con la finalidad de notificar el contenido del acto administrativo de la referencia, según lo establecido en el artículo 22.1, CAPITULO V DEL DECRETO MUNICIPAL 039 DE 2021 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera), en concordancia con el ARTÍCULO 826 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, y facultado por el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, respetuosamente le solicitamos comparecer ante la Dirección Financiera del Municipio de Copacabana, oficina de Cobro Coactivo ubicada en la carrera 50 N°50-15, Palacio Municipal, segundo piso, en el horario de 8:00 a.m a 12: 00 p.m. y de 1:30 a 4:00 p.m., de lunes a viernes, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibo la presente comunicación, con el fin de realizar la notificación personal del **MANDAMIENTO DE PAGO**, dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo en referencia, con ocasión a la obligación que usted presenta con el Municipio de Copacabana por concepto de saldo pendiente en la ejecución de un contrato de arrendamiento.

Se le advierte que, de no comparecer dentro del término fijado, EL MANDAMIENTO DE PAGO se le notificará por aviso en caso de ser necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 y 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

NORA ELENA LONDOÑO RÚA

Directora Financiera

Municipio de Copacabana

Alcaldía de Copacabana

Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69

NIT: 890.980.767-3 | **Código postal:** 051040

Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 1118

Correo Institucional: contactenos@copacabana.gov.co

www.copacabana.gov.co



SC4453-1